

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad  | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable   |
|--|---|--|---|--|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>          |   |  |   |  |
| 1  | El nivel de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por la Asamblea Provincial, la Junta de Gobierno (Consejo de Planificación) y por los Parlamentos y Sectores Sociales  | Involucrar a la comunidad en el toma de decisiones y en las obras de inversión   | 100% de debate, negociación y consenso entre todos los sectores involucrados en 2017  | 100% de capacidad coordinadora entre los actores públicos, privados y sociedad civil provincial en el 2017 |
| 2  | El Nivel Ejecutivo está integrado por el Prefecto o por la Prefecta Provincial que es el máximo personero del Gobierno, que lo presidirá con voto dirimente y ejercerá sus funciones de conformidad con la ley y por el Viceprefecto o Viceprefecta que es la segunda autoridad del Gobierno Provincial, quien subrogará al Prefecto o a la Prefecta en los casos establecidos en la ley. | Incrementar la eficiencia en la gestión del proceso  | 90% de eficiencia en la gestión del HGPT en el 2017   | 80% de eficiencia en la gestión del HGPT en el 2017  |
| 3  | El Nivel Directivo está conformado por el Consejo Provincial y las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas  | Profundizar la participación ciudadana, que significa una ampliación a todos los sectores y localidades del territorio así como una validación y reconocimiento social y público del modelo de gestión de Tungurahua, su validez, su vigencia y la incorporación de todos los niveles del Estado incluido las instancias desconcentradas del gobierno central. Implica el "empoderamiento" institucional y de la gente, lo cual implica el impulso y desarrollo de procesos más sostenidos | 30% de Definición y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua 2017  | 10% de Definición y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua 2017             |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |   |  |   |  |
| 3  | Dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental   | Ampliar la reserva de agua de la provincia y aprovechamiento del recurso hídrico   | Avanzar 30% en la eficiencia del riego a través de su tecnificación y aprovechamiento   | 80% Implementación del plan de riego provincial  |
| 4  | Dirección de Gestión y Calidad Ambiental  | Implementación de la Agenda Ambiental / Programa de Gestión Ambiental  | Asumir 100% la competencia ambiental  | Implementación 80% del Programa de Gestión Ambiental   |
| 6  | Dirección de Vías y Construcciones  | Asegurar la sostenibilidad de una red vial de calidad  | Un programa intensivo de mantenimiento vial que incluye acciones de recapeo y sello   | 90% señalética moderna y efectiva en toda la red vial provincial   |
| 7  | Dirección de Producción   | Potenciar la matriz productiva Tungurahua, con base en los avances alcanzados en las estrategias agropecuaria, de turismo y de competitividad  | 30% Ampliación y eficiencia de las cadenas productivas  | 80% de implementación de los centros de fomento: carrocero, textiles, cuero y calzado                      |
| 8  | Dirección de Cultura y Desarrollo Humano  | Ampliar el alcance territorial de la gestión en desarrollo humano y cultura  | 30% de territorialización de la cultura a través de la articulación de los actores locales (gobiernos municipales y parroquiales) en los diferentes campos de la gestión del desarrollo humano y la cultura | 40% de ampliación de campos de la gestión del desarrollo humano y la cultura.                              |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>                        |   |  |   |  |
| 9  | Dirección Provincial / Zonal / Regional   | <b>NO APLICA - EL H.G.P.T. NO TIENE ESE TIPO DE DELEGACIONES</b>   |   |  |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>                       |   |  |   |  |
| 11   | Dirección de Planificación  | Consolidar el Nuevo Modelo de Gestión y sus principios   | 100% Coordinación del desarrollo provincial con los sectores público, social y privado  | 100% de Fortalecimiento del Centro de Formación Ciudadana  |
| 12   | Dirección de Asesoría Jurídica  | Optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos.   | 100% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT   | 100% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT en el año.   |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No.   | Descripción de la unidad         | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable   |
|---|----------------------------------|--|---|--|
| 13  | Dirección Administrativa         | Profundizar la gestión eficaz y eficiente del HGPT   | 80% de fortalecimiento del talento humano para lograr mayores niveles de motivación y compromiso  | 80% de fortalecimiento del de los servicios administrativos para lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia.  |
| 14  | Dirección de Sistemas            | Mantener un registro y control de los recursos informáticos así como su respectiva provisión y optimización  | 90% realizar el diseño, pruebas, implantación, monitoreo y mantenimiento de aplicaciones según las necesidades del usuario interno  | 90% realizar el mantenimiento de los equipos del sistema informático: Software y Hardware  |
| 15  | Dirección Financiera             | Manejar en forma eficiente los recursos financieros del Gobierno Provincial, que incluye la elaboración y ejecución presupuestaria; manejo optimizado de bienes; contabilidad y control; tesorería y proveeduría       | 100% orientar los recursos disponibles, coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del Gobierno Provincial. | 100% asegurar que la ejecución presupuestaria se programa y desarrolle coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los recursos según las necesidades de cada sector, programa y proyecto. |
| 16  | Dirección de Relaciones Externas | Asesorar al Consejo y al Prefecto o Prefecta Provincial y demás órganos administrativos del Gobierno en materia de Comunicación Social y Relaciones Externas, dentro de la provincia, a nivel nacional e internacional | 100% elaborar y llevar adelante las acciones de comunicación social y relaciones externas del Gobierno  | 100% elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación social referentes a los programas, proyectos y demás actividades del Gobierno Provincial                        |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                   |                                  |  |   | NO APLICA - SE ESTÁ TRABAJANDO EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA SU DESARROLLO   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |                                  |  | 31/03/2017  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                                  |  | MENSUAL   |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):                                 |                                  |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):             |                                  |  | Ing. Jorge Sánchez Chavalié   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                                  |  | <a href="mailto:jorge.sanchez@tungurahua.gob.ec">jorge.sanchez@tungurahua.gob.ec</a>  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                                  |  | (03) 373-0220 EXTENSIÓN 115   |  |